

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24263** *AUTOESCUELA GABRIEL, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretario del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid (por sustitución),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 80/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Luis Palencia Márquez contra "Autoescuela Gabriel, Sociedad Limitada", sobre "Despido", se ha dictado resolución en fecha 20 de junio de 2012, que ha devenido firme, y contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado "Autoescuela Gabriel Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total, por 64.341,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de agosto de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120057830-1